ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO:	MC-MT-015-2025
TIPO DE CONTRATO:	Contrato de consultoría
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21 de abril de 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TASCO
NIT N°:	891.856.131-3
R/L:	GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
C.C. N°:	1.049.628.515 DE TUNJA
CONTRATISTA:	CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ
C.C. N° :	1.057.587.935 DE SOGAMOSO
SUPERVISOR:	FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
C.C. N°:	1.049.628.476 DE TUNJA
OBJETO:	"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($32.693.782,52).
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	SIETE MILLONES CIENTO SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($7.106.143,66) M/CTE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($39.799.926,18) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO.
FECHA ACTA DE INICIO:	05 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	05 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE ADICIONAL No.1	05 DE JUNIO DE 2025
FECHA RECIBO A SATISFACCIÓN:	20 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	20 DE JUNIO DE 2025
FECHA ACTA DE LIQUIDACIÓN:	11 DE AGOSTO DE 2025

DISPONIBILIDAD	No. 113	FECHA: 27/03/2025	VALOR: $ 39.800.000,00
REGISTRO	No. 293	FECHA: 21/04/2025	VALOR: $ 32.693.782,52
DISPONIBILIDAD	No. 168	FECHA: 03/06/2025	VALOR: $ 7.106.143,66
REGISTRO	No. 440	FECHA: 06/06/2025	VALOR: $ 7.106.143,66

Entre los suscritos **GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN** identificado con cedula de ciudadanía 1.049.628.515 de Tunja, en su calidad de Alcalde Municipal, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO DE TASCO** de una parte, **ING. FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO** con cedula de ciudadanía 1.049.628.476 de Tunja, secretario de planeación y obras públicas, en su calidad de SUPERVISOR del contrato y por otra parte **CARLOS JULIÁN TORRES**

ÁLVAREZ con cedula de ciudadanía 1.057.587.935 de Sogamoso en calidad de contratista, con fundamento en las disposiciones de la ley 80 de 1993 y concordancia con la Ley 1150 de 2007, procedemos mediante la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo para el Contrato No MC-MT-015-2025, celebrado entre las partes, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el Contrato de servicios MC-MT-015-2025 fue suscrito el 21 de abril de 2025, entre la Alcaldía Municipal de Tasco representada por **GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN** con cedula de ciudadanía 1.049.628.515 de Tunja y **CARLOS JULIÁN TORRES ÁLVAREZ** con cedula de ciudadanía 1.057.587.935 de Sogamoso en calidad de contratista.

2. Que el objeto del Contrato de servicios MC-MT-015-2025 estuvo dado en la "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ".

3. Que la duración total del contrato se estipulo así: un plazo de cuarenta y cinco (45) días, a partir del acta de inicio.

4. Que dentro del contrato de referencia el nominador del gasto designó como supervisor al secretario de Planeación y Obras Públicas.

5. Que según informe de supervisión el **CONTRATISTA**, cumplió con el objeto del contrato y con los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, el inciso 2 y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

6. Que de mutuo acuerdo el contratante y contratista y con la presente acta el Municipio de Tasco da por terminado el objeto del presente contrato.

7. Que, con el objeto de respaldar este compromiso contractual, la secretaria de hacienda Municipal de Tasco, expidió certificado de disponibilidad presupuestal así;

DISPONIBILIDAD	No. 113	FECHA: 27/03/2025	VALOR: $ 39.800.000,00
REGISTRO	No. 293	FECHA: 21/04/2025	VALOR: $ 32.693.782,52
DISPONIBILIDAD	No. 168	FECHA: 03/06/2025	VALOR: $ 7.106.143,66
REGISTRO	No. 440	FECHA: 06/06/2025	VALOR: $ 7.106.143,66

Que el valor total del contrato fue por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($39.799.926,18) M/CTE.

8. Que se da por terminado el contrato, por lo que el balance económico y financiero del contrato No MC-MT-015-2025, con objeto de el "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ." será:

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$32.693.782,52	
(+) Valor adicionales	$ 7.106.143,66	
(=) Valor total contrato	$39.799.926,18	
(-) Anticipo		
(-) valor acta de liquidación		$39.799.926,18
(-) Valor por ejecutar		$0
SUMAS IGUALES	$39.799.926,18	$39.799.926,18

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS ($39.799.926,18) M/CTE.

9. Que el contratista declara que acepta la presente liquidación de contrato No. **MC-MT-015-2025** con, OBJETO: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS A TRAVÉS DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE TASCO, BOYACÁ." y que a la fecha NO se le adeuda ningún valor por este concepto.

10. Que las partes por la presente acta se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto.

En consecuencia, las partes contratantes acuerdan basados en el principio de autonomía de la voluntad, liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **MC-MT-015-2025**, en atención a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 en los términos de la presente acta.

Para efectos legales, esta acta presta merito ejecutivo

Para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los once (11) días de agosto de 2025.

GERMAN CAMILO MORALES RINCÓN
Alcalde Municipal

CARLOS JULIAN TORRES ALVAREZ
Contratista

FELIPE ANDRÉS ROMERO PINTO
Secretario de Planeación y obras publicas
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	
Revisó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	
Aprobó	Felipe Andrés Romero Pinto	Sec. Planeación	